



## EVALUACIÓN PRÁCTICAS EN EMPRESAS

### FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Esta información es válida tanto para las prácticas curriculares como las extracurriculares. Las curriculares se evalúan con una calificación numérica y cuentan en el expediente académico. Las prácticas extracurriculares se evalúan APTO/NO APTO y aparecen en el Suplemento Europeo al título.

Se recuerda a los alumnos que llevar a cabo la evaluación es en todo caso obligatorio según el RD 592/2014 de 11 de julio que regula las prácticas en empresas.

### ¿Cómo hacer la evaluación de una práctica en empresa?

A finalizar la práctica en empresa, se os enviará un email automático con el enlace para llevar a cabo la evaluación. Es necesario:

- Contestar un breve cuestionario y
- Subir la memoria de prácticas, como PDF ajunto.

Por otra parte, también podéis acceder desde vuestra intranet de alumno > Evaluación Prácticas en Empresas > Columna Informe Estudiante. y fila de la práctica que hayáis completado.

### ¿Qué formato debe tener la memoria de prácticas?

De acuerdo al RD 592/2014 de 11 de julio, el estudiante deberá realizar una memoria final en forma de un documento descriptivo de las labores realizadas. La estructura de dicha memoria ha de ser:

- Extensión: mínima 2 folios, máxima 4.
- Portada: nombre, apellidos, curso, nombre de la empresa, código de convenio, fecha de inicio y fecha de fin.
- Cuerpo del documento que incluya
  1. Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
  2. Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridas en relación con los estudios universitarios
  3. Relación de los problemas planteados y de los procedimientos seguidos para su resolución.
  4. Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje han supuesto las prácticas.
  5. Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.



## **¿Qué plazo tengo para hacer la evaluación de la práctica?**

Para poder evaluar las prácticas, lo ideal es que se entregue la memoria en los 10 días siguientes a la realización de las mismas. En ningún caso será posible realizar la evaluación transcurrido el 15 de septiembre del año académico en el que se realiza la práctica.

## **Si he realizado más de un convenio, ¿con una memoria es suficiente?**

No, hay que realizar una evaluación por cada práctica realizada ya que se evalúan de forma independiente. No obstante, si se trata de una continuación, puede hacerse constar en la memoria y subir la misma memoria en las dos prácticas, haciendo constar en la segunda, que se trata de una continuación de la primera.

## **¿Cuándo me aparecerá evaluada la práctica en empresa?**

Cuando el tutor empresa y el estudiante hayan completado su parte de la evaluación, el tutor UPV recibirá un email automático para saber que ya puede evaluar la práctica.